

PADANARAM S.A.

AUDITORIA EXTERNA

Art. 318 de la ley de cia

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoría Externa Art. 1. Literal C
En base a los Arts. Anteriores mencionados, y la normas vigentes mi representación no excede
los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoría
Externa.

Atentamente

Richard Blum

**CSA Miguel Vela y
CONJUNTO**

Reg. N° 050033